## ANEXO III

## Servicio de ayuda a domicilio

## Acuerdo de servicio

	Acuerdo de servicio
unidos	ende una parte
/doña	
de otra	a, en calidad de técnico responsable del servicio de
da a d	omicilio de
	ACUERDAN:
1.	Que el Ayuntamiento de/la entidad prestadora, prestará el
	servicio de ayuda a domicilio (SAD), a la persona arriba citada, desde el día de
	Que la prestación del servicio de ayuda a domicilio se realizará por un plazo de
3	Que el SAD se llevará a cabo los días de la semana, en horario
ο.	de; por un total de horas semanales.
4.	Que atendiendo a la Orden de 22 de enero de 2009, que regula el servicio de ayuda a domicilio, la
	Ordenanza fiscal municipal que regula las tasas del SAD, y a la aplicación del baremo que
	corresponde, la persona usuaria se compromete a aportar euros mensuales como
	contribución al coste del servicio.
	Que la persona usuaria acepta domiciliar el abono de la tasa del SAD establecido en el punto 4º, en la entidad bancaria de su elección, en el número de cuenta autorizada a tal efecto.
	Que, de acuerdo con el proyecto de intervención establecido para el caso, las actividades que se fijan
	inicialmente para el desarrollo del SAD son las siguientes:
	☐ Atenciones de carácter personal
	☐ Atenciones de carácter apoyo psicosocial
	☐ Atenciones de carácter doméstico
	☐ Atenciones de carácter socioeducativo
	☐ Atenciones de carácter técnico y complementario
7	Que las tareas que se fijan inicialmente para el desarrollo del SAD y que serán llevadas a cabo por el
	personal auxiliar del servicio serán las siguientes:
	Que, asimismo, la persona usuaria, su familia o personas allegadas se comprometen a llevar a cabo las
	siguientes tareas:
	organomes tarous.
9.	Que las modificaciones que pudiese haber en las condiciones inicialmente estipuladas en este acuerdo
	deberán ser recogidas en un documento nuevo firmado por la persona usuaria y la persona responsable
	del SAD, siendo anexadas al acuerdo original.
	. Que el servicio se prestará atendiendo a las condiciones reguladas en la Orden de 22 de enero de
	2009, que regula el servicio de ayuda a domicilio, y en la ordenanza municipal sobre el SAD, donde
	están recogidos los derechos y obligaciones de la persona usuaria, bajas temporales y causas de
	extinción.
An	nbas partes dan su conformidad al presente acuerdo de prestación del SAD, y lo firman.
	dede 200
	.a persona usuaria El técnico responsable
	a persona acadina ————————————————————————————————————